

ID 2111-199-LP25



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID2111-199-LP25
“SUMINISTRO DE KIT DE SUTURA ESTÉRIL”

En Santiago con fecha 25 de agosto de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-199-LP25 denominada **SUMINISTRO DE KIT DE SUTURA ESTÉRIL** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1661 de fecha 08 de julio de 2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Patricia Ramírez Zamorano	Enfermera de Continuidad Emergencia
Karol Arias Baeza	Enfermera de Continuidad Emergencia
Ulises Gonzalez Bascuñán	Jefe médico Emergencia

**Se deja constancia que Valeska Ibarra, Enfermera Gestora de Proceso Emergencia se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por lo que será reemplazada por Patricia Ramírez Zamorano, Enfermera de Continuidad Emergencia*

Llamado a Concurso.

Con fecha 09 de julio de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-199-LP25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE KIT DE SUTURA ESTÉRIL**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1661 de fecha 08 de julio de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por una (1) línea de suministro, según se detalla a continuación:

CODIGO HUAP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REFERENCIAL 24 MESES
3409690704	KIT SUTURA ESTERIL	73.000 UNIDADES

Apertura administrativa

Con fecha 22 de julio de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose cuatro (4) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
1	99.366.000-1	COMERCIAL LBF LTDA.
2	76.215.260-6	NEMO CHILE S.A.

3	76.768.780-K	NOVOSALUD SPA. OFERTA 1
4	76.768.780-K	NOVOSALUD SPA. OFERTA 2

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y Anexo N°9, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, entregar muestras y ficha técnica y aprobar la evaluación de muestras, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Entrega muestras y ficha técnica	Cumple con evaluación técnica de Muestra	Estado de la oferta	OBSERVACIONES
1	99.366.000-1	COMERCIAL LBF LTDA.	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	24 hrs	✓	x	INADMISIBLE	En Anexo N°6 afirma no cumplir con el atributo 1.9.6 "3 torulas de gasa de tejido no tejido". Y en evaluación de muestras, no cumple con el atributo 1.9.6. No tiene torulas.
2	76.215.260-6	NEMO CHILE S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	✓	ADMISIBLE	
3	76.768.780-K	NOVOSALUD SPA. OFERTA 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	x	INADMISIBLE	En evaluación de muestras no cumple con el atributo 1.9.1, "1 bandeja impermeable con 2 divisiones o copela" es poco impermeable, se pasa vendaje.
4	76.768.780-K	NOVOSALUD SPA. OFERTA 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	✓	ADMISIBLE	

Se rechaza la oferta del proveedor **COMERCIAL LBF LTDA. Rut. 99.366.000-1**, debido a que en Anexo N°6 afirma no cumplir con el atributo 1.9.6 "3 torulas de gasa de tejido no tejido". Y en evaluación de muestras, no cumple con el atributo 1.9.6. No tiene torulas. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral 4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad de las bases de licitación.

Se rechaza la oferta del proveedor **NOVOSALUD SPA. Rut: 76.768.780-K, OFERTA 1** debido a que en evaluación de muestras no cumple con el atributo 1.9.1, "1 bandeja impermeable con 2 divisiones o copela" es poco impermeable, se pasa vendaje. Además, proveedor ofrece dos ofertas simultáneas. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral 4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad letras c) y h) de las bases de licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 25 de agosto de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Acta de entrega de muestras, Plazo de entrega, Carta de Canje, y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación

a) Criterios de Evaluación

La propuesta se evaluará considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	70%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega Insumos	25%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Total Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Total Analizada})) * 0.70$

II. Criterio Técnico (27%):

Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (25%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.25$

- El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra.

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5 En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5 Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.02$

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03*

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE:

PUNTAJE								
SUMINISTRO DE KIT DE SUTURA ESTÉRIL								
Oferente	Criterio Económico (60%)		Criterios Técnico (37%)				Criterio Administrativo (3%)	
	Menor valor Unitario Neto (70%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (25%)	Puntaje	Programa de integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
NEMO CHILE S.A.	\$ 3.869	100,00	24 hrs	100	SI	100	OK	100
NOVOSALUD SPA. OFERTA 2	\$ 4.220	91,68	24 hrs	100	SI	100	OK	100

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJE:

PORCENTAJE					
SUMINISTRO DE KIT DE SUTURA ESTÉRIL					
Oferente	Menor valor Unitario Neto (70%)	Plazo de Entrega (hrs.) (25%)	Programa de integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL (100%)
NEMO CHILE S.A.	70,00	25,0	2,0	3,0	100,00
NOVOSALUD SPA. OFERTA 2	64,18	22,9	2,0	3,0	92,10

ADIUDICA

NEMO CHILE S.A.

ID 2111-199-LP25

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación **ID 2111-199-LP25** denominada **"SUMINISTRO DE KIT DE SUTURA ESTÉRIL"** por 24 meses, a los siguientes proveedores, y por los precios, según el siguiente detalle:

SUMINISTRO DE KIT DE SUTURA ESTÉRIL ID 2111-199-LP25						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. incluido
SUMINISTRO DE KIT DE SUTURA ESTÉRIL	NEMO CHILE S.A	76.215.260-6	\$ 3.869	73.000	\$ 282.437.000	\$ 336.100.030